



Ciudad de México, a 2 de agosto de 2017
Comunicado de Prensa DGC/255/17

EXPRESA CNDH SU PREOCUPACIÓN POR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL PAÍS Y DESTACA LA NECESIDAD DE IMPULSAR ESTRATEGIAS PARA ENFRENTARLA

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) expresa su preocupación respecto a la situación de violencia contra las mujeres en el país y destaca la necesidad de impulsar estrategias para hacer frente a esta problemática, a través de la generación de acciones eficaces en favor de la igualdad y que contribuyan a garantizar su seguridad.

Así lo ha externado el Ombudsman nacional, Luis Raúl González Pérez, como en su momento lo hizo saber en la presentación del Informe Anual de Actividades de la CNDH, cuando subrayó que en México ha quedado claro que el solo hecho de ser mujer es razón suficiente para sufrir agresiones y violencia, misma que en muchas ocasiones llega a la privación de la vida, por razones de género.

En este sentido se entiende que la forma más extrema de la violencia contra las mujeres ejercida por razones de género es el feminicidio que, de acuerdo con el artículo 325 del Código Penal Federal, comete el delito de feminicidio quien prive de la vida a una mujer por razones de género, cuando la víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo; se le hayan infligido lesiones o mutilaciones; existan antecedentes o datos de cualquier tipo de violencia en el ámbito familiar, laboral o escolar, del sujeto activo contra la víctima, entre otras circunstancias.

A la fecha, se ha solicitado declarar la Alerta de Violencia de Género por violencia feminicida en 26 entidades del país, habiéndose declarado en 11 estados de la República: Chiapas, Estado de México, Morelos, Michoacán, Nuevo León, Veracruz, Sinaloa, Colima, San Luis Potosí, Guerrero y Quintana Roo.

Por otra parte, los estados de Jalisco, Zacatecas, Campeche, Yucatán, Oaxaca, Durango y Coahuila se encuentran dentro del proceso de solicitud de Alerta de Violencia de Género.

El Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos ha precisado que la Alerta de Violencia de Género tendría que ser revisada para que, además de evidenciar los hechos que atentan contra la dignidad de las mujeres, tenga una mayor eficacia en la protección de las mismas, así como en la prevención de cualquier forma de violencia en su contra.

En este sentido y ante el creciente contexto de violencia contra las mujeres en el país, resulta de la mayor urgencia cumplir con las medidas establecidas en las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género y en los Informes derivados de las solicitudes, así como generar las acciones necesarias para garantizar su derecho a una vida libre de violencia.